

**De:** Dirección de Políticas Públicas, Sociedad de Fomento Fabril F.G.  
**Para:** Presidencia, Sociedad de Fomento Fabril F.G.  
**Asunto:** Palabras de bienvenida al seminario de Descentralización y Desarrollo Regional  
**Fecha:** 9 de octubre de 2019

---

## I. PALABRAS DE BIENVENIDA

- Muy buenos días a todos.
- Bienvenidos al Seminario Descentralización y Desarrollo Regional: Situación Actual y Proyecciones, organizado por la Universidad de Concepción y SOFOFA.
- Quisiera saludar especialmente al señor Carlos Saavedra, Rector de la Universidad de Concepción, a la señora Maria Paz Troncoso, Subsecretaria de Desarrollo Regional (S), al señor Francisco Chahuán, Senador por la Región de Valparaíso, y a todos los aquí presentes en este seminario.
- En SOFOFA consideramos que existen dos ámbitos prioritarios para modernizar nuestro Estado, pues son particularmente relevantes e influyentes para la reactivación de la inversión y el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo:
- El primero es una reforma al **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)** que pondere adecuadamente el cuidado del medio ambiente, una participación ciudadana y consulta indígena incidente, la vocación territorial y expectativas de sus habitantes, y la certeza jurídica y previsibilidad de los plazos requeridos por los inversionistas.
- Y el segundo, es un proceso de **descentralización gradual e inteligente**, capaz de articular la responsabilidad fiscal y la transferencia de competencias entre el gobierno central y los gobiernos regionales y locales para potenciar la inversión y el desarrollo de los territorios.
- Y si bien el primero ha generado algo de atención en la opinión pública, el segundo hasta la fecha **no ha captado la real atención de los partidos políticos, de los académicos, de los gremios empresariales y de las propias empresas**. Y ello no ha ocurrido posiblemente porque los impactos del proceso de descentralización no han sido aun suficientemente transparentados a la ciudadanía, siendo no obstante la restructuración más importante de nuestro sistema democrático.
- Desde un punto de vista de política pública, los procesos de descentralización se articulan en tres dimensiones:

- a) **Política**, que en Chile se basa en la elección popular de gobernadores regionales junto a la designación presidencial de delegados regionales.
  - b) **Administrativa**, basada en el proceso llamado de traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales (GORE).
  - c) **Y Fiscal**, referida al grado autonomía presupuestaria de las autoridades locales y de la posibilidad de regular tributos territoriales.
- La primera de ellas ya es una realidad, pues el 25 de octubre de 2020 tendremos la primera elección de gobernadores regionales.
  - La segunda es la que está actualmente en curso a través de la dictación de varios Reglamentos que regularán el traspaso de competencias. Pero también mediante la dictación de una Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y de la reglamentación para la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT). Como verán, no sólo no son pocos los desafíos por delante, sino que cada uno de estos instrumentos y procesos son de gran complejidad técnica y política.
  - Y finalmente, la descentralización fiscal, que hoy se reduce a la discusión en el Senado de la indicación ingresada por el Ejecutivo al proyecto de modernización tributaria para establecer un impuesto del 1% a los grandes proyectos de inversión.
  - Para SOFOFA, esta **indeterminación normativa de los procesos de descentralización administrativa y fiscal es fuente de preocupación** pues consideramos que podría llevar a que su implementación, por una parte, responda en mayor medida a una racionalidad política impulsada por los Gobernadores Regionales electos por votación, o bien, por otra, a las desigualdades que registran las regiones en cuanto a capacidades institucionales para hacerse cargo efectivamente de las nuevas atribuciones.
  - En efecto, los **gobernadores regionales electos se deberán a sus votantes**, y será a ellos a quienes tendrán que rendir cuenta de sus acciones, no al Presidente de la República, tensionando entonces la relación con los gobierno de turno. Y si bien hasta el 22 de marzo de 2022 sólo el Presidente podrá transferirle competencias, después de esa fecha serán los propios Gobiernos Regionales quienes requerirán la transferencia de competencias desde el gobierno central.
  - Debemos entonces en este **período de transición** promover acuerdos y políticas públicas que definan cuáles son las atribuciones y competencias requeridas por los gobiernos regionales, e identificar las fuentes de recursos sobre los que podrán decidir en forma autónoma, institucionalizando además el principio de la responsabilidad fiscal en su gestión.

- Para ello, en SOFOFA pensamos que debiera elaborarse **una hoja de ruta a diez años plazo que fije el camino para el traspaso de competencias administrativas y fiscales entre las regiones**, e idealmente con anterioridad a la próxima elección de los Gobernadores Regionales, para evitar su politización. En efecto, creemos que solo una hoja de ruta de descentralización administrativa y fiscal gradual y de largo plazo, imparcial además en sus criterios de asignación y financiamiento, dotará a esta política pública de equidad territorial y dará certeza jurídica a los ciudadanos, a la sociedad civil, a las empresas y a los proyectos de inversión respecto de su interacción con las agencias públicas con las que se deben relacionar.
- Otra preocupación profunda que se ha manifestado al interior de nuestro gremio es que el proceso de transferencia de competencias implique el **traslape de funciones y atribuciones de los gobiernos regionales con el gobierno central**, cuestión que no ha sido analizada en profundidad. La **claridad y simplificación** que logre el marco regulatorio del traspaso de competencias será entonces un factor clave para la inversión y para la viabilidad de las operaciones de las empresas en regiones, facilitando u obstaculizando su desarrollo.
- De mismo modo, es esencial también que el marco legal y reglamentario de este proceso de traspaso de competencias institucionalice **instancias de resolución de conflictos** que resuelvan las disputas que podrían generarse entre los gobiernos regionales y el gobierno central cuando, por ejemplo, se traslapen dos o más atribuciones o cuando las competencias sean revocadas o rechazadas.
- Finalmente, hemos propuesto adoptar algunas herramientas de procesos de descentralización administrativa que han sido exitosos en otros países, como por ejemplo los **contratos de transferencia** a través de los cuales el gobierno central delega determinadas prestaciones en los gobiernos locales, estableciendo como contraprestación la transferencia de los recursos fiscales que las prestaciones contratadas requieran para su ejecución. Estamos convencidos que el traspaso de competencias a través de contratos permitiría generar marcos jurídicos específicos y flexibles que den cabida a la adaptación del traspaso a las capacidades específicas de cada región, pudiendo incluso permitir la asociación de unas regiones con otras para conformar macrozonas que agrupen intereses y capacidades afines.
- Seguramente todos los que estamos aquí reunidos hoy tenemos la convicción que avanzar en la descentralización del país es una **tremenda oportunidad para favorecer el desarrollo armónico de las regiones**, pero al mismo tiempo que son muchos los desafíos pendientes y muy escaso el margen de error.
- Probablemente, lo fundamental para enfrentarlos adecuadamente es **trabajar desde ya en el fortalecimiento del capital humano**, incluyendo los incentivos adecuados para el mejoramiento y atracción de personas calificadas, por ejemplo, haciendo extensible el

sistema de alta dirección pública a los directivos de los gobiernos regionales y municipios, labor en la que instituciones académicas de formación de personas como la Universidad de Concepción deben asumir el liderazgo.

- Universidades, empresas, gremios y organizaciones de la sociedad civil **debemos activarnos para proveer el soporte -o suplir el aparente vacío- que la regulación y gestión del sector público están dejando en la implementación de este proceso de descentralización** que, sin duda, será **una de las claves que nos permita o impida alcanzar el desarrollo.**
- Muchas gracias.